

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37721** *PALOMA BLASCO ARROYO*

D. José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 8/11, seguido a instancia de Santiago Verdugo Pulido, contra Paloma Blasco Arroyo, se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Paloma Blasco Arroyo, en situación de insolvencia total por importe de 425,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110087536-1